



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de MARZO de 2017.

RESOLUCIÓN AGT N° 30 /2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto Ley N° 4.809, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, asimismo, los artículos 18, inciso 7 y 22, inciso 6 de la citada norma legal, facultan a la Asesoría General Tutelar a designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que, en ese orden de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09, faculta a quien suscribe a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que por la Resolución AGT N° 93/2012, se crea en el ámbito de la Asesoría General la Planta de Gabinete, a fin de incorporar a los equipos de trabajo existentes, una serie de cargos transitorios y necesarios.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación en el servicio de justicia, y para reforzar las plantillas de las áreas que así lo requieran, resulta conveniente la designación en la Planta de Gabinete del Ministerio Público



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Tutelar al Dr. Jorge Alberto Diez, Legajo de Personal N° 5605, en el cargo de Secretario Letrado.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903, según texto Ley N° 4.809,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar como personal de la Planta de Gabinete del Ministerio Público Tutelar al Dr. Jorge Alberto Diez, Legajo de Personal N° 5605, en el cargo de Secretario Letrado.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación al interesado, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.


Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N° 30/2017	T° XVIII	F° 54	FECHA 01-03-2017


CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES